



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS
EMPRESARIALES**

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Cumplimiento de Obligaciones tributarias y su efecto en la situación económica y financiera
en la empresa de Transportes B&M SRL. Trujillo al 2018.

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

Farfán Castillo, Mayra Aleida

ASESORA

Dra. Calvanapon Alva, Flor Alicia

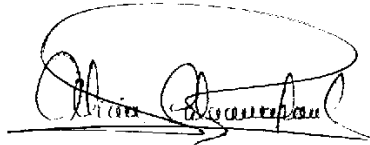
LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

TRUJILLO- PERÚ

2018

Jurado evaluador



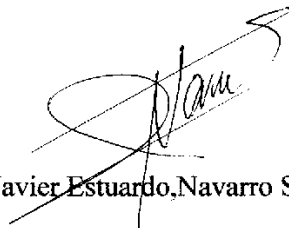
Dra. Flor Alicia Calvanapon Alva

Presidenta



Dr. Alfredo Luis, Morillo Alva

Secretario



Mg. Javier Estuardo, Navarro Santander

Vocal

Dedicatorias

A Dios por ayudarme a concretar cada una de mis metas que es tan significativo para mi desarrollo personal y profesional.

A mis padres, Jaime Farfán por su comprensión y confianza, A mi ángel de la guarda Angelita Castillo, por ser mi guía en cada paso que realizo.

A mis hijos que son mi motor para seguir adelante, mi adorable esposo por su amor, comprensión.

Agradecimiento

A Dios, por mantenerme con vida y salud para poder concretar con cada uno de mis metas.

A mis padres Jaime Farfán, por su comprensión infinita, a mi madre Angelita Castillo, que ha sido mi ángel que ha guiado cada uno de mis pasos gracias madre sé que donde estés siempre estarás presente y orgullosa de tu hija que tanto querías.

A mis hijos que es la mejor bendición que Dios me ha podido otorgar, mil gracias por comprenderme en esos días ausentes y difíciles para mí.

A mi esposo Juan Barroso, por su apoyo y confianza en mí desarrollo personal y profesional.

A mis docentes y asesora por brindarme su apoyo y conocimientos durante la etapa de estudios.

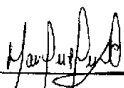
Declaratoria de autenticidad

Yo Farfán castillo, Mayra Aleida DNI N°44572488, para cumplir con el Reglamento vigentes de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, declaro bajo juramento que toda la información que se muestra es veraz y auténtica.

Así como todos los datos de información que se presentan en la tesis son auténticos y verdaderos.

Por tal sentido me comprometo a sumir toda la responsabilidad ante cualquier documento de falsedad, de tal modo me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Trujillo, diciembre del 2018



Farfán Castillo, Mayra Aleida

DNI N° 44572488

Presentación

Señores:

Miembros del Jurado:

Ante el cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, presento ante ustedes la Tesis titulada Cumplimiento de obligaciones tributarias y su efecto en la situación económica y financiera en la empresa de Transportes B&M SRL. Trujillo al 2018, sometiéndome a vuestra consideración y respeto que cumpla con los requisitos aprobados para obtener el título profesional de Contador Público.

Atentamente

La autora.

Índice

Página del jurado	¡Error! Marcador no definido.
Dedicatorias	iii
Agradecimiento	iv
Declaratoria de autenticidad	¡Error! Marcador no definido.
Presentación.....	vi
Índice.....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. Introducción.....	1
1.1 Realidad problemática	1
1.2. Trabajos previos	2
1.2 Teorías relacionadas al tema.....	3
1.4 . Formulación del problema.....	8
1.5 . Justificación del estudio.	8
1.6. Hipótesis.....	9
1.7. Objetivos.	9
II. Método	10
2.1. Tipo de investigación.....	10
2.2. Operacionalización de variables.....	10
2.5. Aspectos éticos.	13
III. Resultados.....	14
IV. Discusión	33
V. Conclusiones	37
VI. Recomendaciones	38
VII. Propuesta.....	39
VIII. Referencias	41

Resumen

El trabajo de investigación se desarrolló con el objetivo de saber cuál es el efecto que tiene las obligaciones tributarias en la situación económica financiera en la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo 2018, se realizó una guía de entrevista al contador, detectando algunas inconsistencias tributarias. Se utilizó el diseño no experimental de corte trasversal, analizando la documentación se encontró datos falsos, se consideró mal el coeficiente del impuesto a la renta, algunas facturas no fueron bancarizadas, no se efectuó la retención del 8% y la compensaciones por tiempo de servicios CTS de Mayo 2018 se depositó extemporáneo, se determinó las sanciones para luego determinar el efecto positivo que tiene las obligaciones tributarias mediante una buena planificación y prevenir pagar multas e intereses. Se tenía que pagar s/.153,138 en multas, pero mediante el análisis documentario se pudo obtener el beneficio de la gradualidad y solo pagar S/. 9.024 soles. Podemos darnos cuenta que tiene un efecto positivo las Cumplimiento de obligaciones tributarias en la situación económica y financiera, porque se puede optimizar la carga fiscal y reducir el pago de sanciones, generando un mejor ahorro impositivo en situación económica y financiera de la empresa.

Palabras clave: Obligación, tributario, economía, situación, financiera.

Abstract

The work of the investigation is the objective of the company The transport of the company B & M SRL. Trujillo 2018, an interview guide was made to the accountant, detecting some tax inconsistencies. This is a non-experimental cross-sectional design, the documentation is analyzed, the data is falsified, the coefficient of the income tax is considered bad, some invoices were not banked, the 8% withholding was not carried out and the compensation for CTS services time of May 2018 was deposited extemporaneously, responsibilities were determined to determine the positive effect of tax obligations through good planning and the prevention of fines and interest. It had to be paid s /. 153,138 in fines, but through the documentary analysis it was possible to obtain the benefit of graduality and only pay S /. 9,024 soles. We can realize that the tax obligations in the economic and financial situation have a positive effect, because the tax burden can be optimized and the payment of the answers reduced, generating a better saving in the economic and financial situation of the company.

Keywords: Obligation, tax, economy, situation, financial.

I. Introducción

1.1 Realidad problemática

A nivel global los grandes problemas que afrontan actualmente las entidades es asumir el compromiso del aporte con los pagos de los tributos establecidos por el Estado. Sometiéndose fuertemente a la presión tributaria por parte del ente Estatal encargado de controlar los temas de tributación, Asimismo; las empresas se someten a un nivel de competencia alto, donde se han presentado distintas modificaciones en la tributación lo que ha conllevado como secuelas distintas contingencias tributarias, generando impactos negativos en la parte de la economía y financiera de las empresas, Es por ello; que las empresas deben realizar estrategias o alternativas de solución viables que generen utilidades y estabilidad a las organizaciones.

A nivel internacional las obligaciones tributarias, se enfoca principalmente en buscar mecanismos que faciliten a los contribuyentes a cumplir con las distintas exigencias tributarias, otorgando mayor facilidad en su interpretación y/o aplicación en las normas tributarias, a consecuencia a los constantes cambios que se han presentado en el sistema tributario. El principal objetivo de las obligaciones tributarias, es proponer estrategias que generen alternativas de solución cuya finalidad es aminorar los riesgos que se puedan presentar a futuro.

Asimismo, para lograr obtener un acertado pago de las obligaciones tributarias se necesita que las operaciones sean idóneas, ya que una inadecuada aplicación en las operaciones generaría malos escenarios en la empresa.

Según el CCPL “señala que, para buscar concretar este fin, las personas que elaboran el plan tributario deben desarrollar una visión y una misión de característica empresarial y contar con experiencia profunda del régimen tributario y del marco jurídico especializado”. Es decir que las empresas deben contar con profesionales especializados en los temas y con experiencia en el rubro. Ya que permitirá mejorar la carga del fisco a través de un cauteloso plan tributario, y debe ser aplicado en los diferentes tipos de empresas que están establecidas en el país.

A nivel nacional la ley tributaria del Perú, ha presentado distintos cambios en las normas tributarias lo que ha generado a las organizaciones o cometer distintas contingencias tributarias y hasta muchas veces hasta incumplir con los aportes generados por el agente recaudador SUNAT, lo que ha conllevado problemas negativos y graves, como por ejemplo la pérdida de liquidez en las empresas.

Transportes B&M SRL, es una empresa dedicada al rubro de transportes de mercancía seca a nivel local y nacional, constituida como sociedad de responsabilidad limitada, tiene como función planificar y realizar todas las operaciones económicas, en la actualidad la empresa no cuenta con un mecanismo de plan tributario para la toma de decisiones futuras; sin embargo, se puede ver reflejada a ciertas contingencias como: aumento de la carga tributaria especialmente el combustible que es uno de los insumos importantes de esta actividad, intereses, multas e infracciones lo que ha ocasionado una debilitación en la liquidez y atrasos en sus operaciones, es por eso que podemos sostener que la empresa transportes B&M SRL, se encuentra vulnerable ante cualquier impacto negativo que se pueda presentar.

Por lo tanto, este trabajo tiene la finalidad de analizar el efecto que puede causar las obligaciones tributarias en la situación económica y financiera de la empresa transportes B&M SRL, la cual será de ayuda preventiva ante cualquier riesgo tributario, asimismo aportará un adecuado ahorro ante el fisco que permita a la empresa a debilitar problemas económicos; logrando a sostener una óptima rentabilidad la cual estén sujetas a la ley de tributación peruana actual.

1.2. Trabajos previos

El trabajo de investigación presenta investigaciones relacionadas con cada una de las variables de estudio.

Sullon (2017) “las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú” utilizando un diseño cualitativo, no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de caso. Llegando a la conclusión:

Rodríguez (2012) en su investigación determinó que la incorporación de los contratos de construcción al sistema de detracciones incide negativamente en

la liquidez de la empresa, pues el monto detráido excede los tributos por pagar. Las detracciones influyen negativamente con respecto al importe real por pagar de sus impuestos producto de la aplicación del sistema que genera una sobrecarga tributaria (p.93).

Según Quispe (2016) “El sistema de pago de obligaciones tributarias y su influencia en la situación económica financiera de la empresa Pegasus Rent a Car S.A.C. de la ciudad de Tacna, año 2014” uso una metodología aplicada de tipo transeccional, descriptivo y correlacional. Con un diseño no experimental. Llegando a la conclusión: “El SPOT tiene una influencia poco adecuada en la situación económica financiera de la empresa Pegasus Rent a Car S.A.C. de la ciudad de Tacna, debido a un inadecuado Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, y puesto que se deja de lado el fondo juntado por la detracción, porcentaje de detracción y las observaciones constitucionales del SPOT” (p.150).

Según Galarraga (2014) “Planificación tributaria del impuesto a la renta en la industria ecuatoriana para el ejercicio económico 2014 harinera” uso metodología aplicada y métodos tradicionales transaccionales, llegando a la conclusión: “Para realizar una planificación tributaria, es importante que toda empresa tenga una planeación estratégica a largo plazo, en el caso de INDUSTRIA HARINERA, su visión, misión y objetivos son conocidos por todo el personal que conforma la empresa” (p. 102).

1.2 Teorías relacionadas al tema

1.2.1 Obligaciones tributarias.

La obligación tributaria, es un derecho público, con vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (código Tributario, norma I Art. 2°).

Obligaciones sustanciales.

“Se origina cuando se cumplen los presupuestos contenidos en la normatividad, que dan lugar a la generación del impuesto y el respectivo pago de este. Motivo por el cual una de las características de la obligación tributaria sustancial es que esta nace de la ley cuando se realiza el hecho generador del impuesto y, por tanto, bajo un marco jurídico el sujeto activo queda facultado para exigirle al sujeto pasivo el pago de la obligación tributaria” (actualícese,2017, párr. 17).

Obligaciones formales.

“Permite verificar el pago de los tributos, identificar los contribuyentes que se encuentran obligados a realizar el pago, para que este pueda investigar, determinar y recaudar los tributos y así se pueda cumplir con las obligaciones sustanciales” (actualícese,2017, párr. 17).

2.3.2. Contingencia tributaria.

Primeramente, se puede definir que: “la Contingencia Tributaria hace referencia a los riesgos a los que se somete la empresa por la mala aplicación de las diversas normas tributarias. Las cuales se pueden prevenir llevando un adecuado planeamiento tributario.” Según Ibáñez, (2012) citado por (Meza, 2016, p.7).

2.3.3. Código tributario.

El Código Tributario es un mecanismo de naturaleza legal en la cual está establecidas normas de carácter general que se aplican a varia forma de tributo. Se tiene que dejar en claro que este mecanismo de naturaleza legal no es un tipo de tributo, por ello no puede estar dentro del sistema tributario, sino este sirve para regir dicha aplicación. (Código Tributario, 2013, norma II p. 7).

2.3.4. Tributación.

Según Benavides (2010). Sostiene: Tributación es la actividad que realiza el ciudadano directamente con el ente estatal, es la en otras palabras la contraprestación de un monto dinerario que es de carácter obligatorio el cual sirve o tiene por fin ser utilizado para el financiar las diferentes funciones del sector público (p. 10).

2.3.5. Cultura tributaria.

“Para la revista El Emprendedor Público (2012) la cultura tributaria es el desarrollo y progreso de un país, además establece que debe tener por objeto que la educación tributaria frente a la sociedad” (párr. 17).

2.3.6. Infracciones tributarias.

(Guerra, 2015, párr.2) citado por Villanueva (2017) “La infracción tributaria es todo hecho que infringe las normas tributarias, es decir, omitir las obligaciones que debe de hacer siempre el contribuyente”(p. 07).

2.3.7. Multas.

"Es una sanción que se apoya en pagar una cierta cantidad de dinero por el hecho de no haber cumplido una ley". (Bartolomeo, 2015, párr. 2) citado por (Villanueva, 2017, p. 08).

2.3.7. Intereses.

Es el monto del tributo no pagado dentro de los plazos indicados (código Tributario, norma II, P.13).

El interés es moratorio cuando tiene por finalidad indemnizar la mora en el pago de una obligación dineraria. (revista empresarial, párr.2).

2.3.2. Sistema económico – financiero.

Según Blas (2013) citado por Meza (2016) “Es una disciplina encargada de examinar y evaluar cuantitativamente la situación de la empresa y ver si la cual está desarrollándose favorablemente” (p. 9).

Situación económica.

Según Montoya (2013) citado por Villanueva (2017)” Está integrada por el análisis que se hace a la utilidad y la rentabilidad de la empresa, ya que esta se encuentra económicamente bien cuando el resultado que se ha logrado, ha producido utilidades a través de una buena rentabilidad” (P.9).

Sistema financiero.

Según Román (2017) citado por Villanueva (2017) "Es aquella, que permite obtener un buen diagnóstico de la empresa, basándose en un conjunto de variables contables que contribuyen al cálculo de la condición de su desempeño como organización" (p. 22).

2.2.9. Razones financieras.

2.2.9.1. *Liquidez Financiera.*

Para Rodríguez y Acanda (2001) "Las razones de Liquidez se refieren tanto al monto y composición del pasivo circulante, como a la relación de éste con el activo circulante. Entre las principales razones de este grupo tenemos": Liquidez Total seguido de Liquidez Inmediata se procede con capital de trabajo y por ultimo Prueba del Ácido (p. 20).

$$L G = \frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$$

2.2.9.2. *Ratio de prueba acida.*

"Implica disponer efectivo para cancelar sus obligaciones corrientes" (p. 22).

$$PA = \frac{\text{Activo corriente} - \text{inventario}}{\text{Pasivo corriente}}$$

2.2.9.3. *Ratio de endeudamiento.*

"Las razones de endeudamiento indican el monto de dinero de terceros que se utiliza para generar utilidades, lo cual es de gran importancia, ya que estas deudas comprometen a la empresa en el transcurso del tiempo" (p. 23).

$$ET = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$$

2.2.9.4. *Ratio de solvencia.*

“Se refiere a la capacidad de una empresa para cubrir a su vencimiento tanto sus obligaciones a largo plazo como sus costos e intereses” (p. 23).

$$SP = \frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}}$$

2.2.9.5. Capital de trabajo.

“Son las obligaciones que realiza la empresa a corto plazo” (p. 21).

$$CT = \text{Activo circulante} - \text{pasivo circulante}$$

2.2.9.6. Ratio de rentabilidad.

“Muestran los efectos combinados de las restantes, sobre los resultados de las operaciones de la empresa, evaluando la cantidad de utilidades Obtenidas con respecto a la inversión que las originó” (p. 26).

$$MUN = \frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Ventas Netas}}$$

2.2.9.7. ROA.

“Mide la rentabilidad independientemente como este de cómo está financiado respecto a su aporte la utilidad neta” (párr. 1).

$$ROA = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activos totales}}$$

2.2.9.8. ROE.

“Mide la rentabilidad que obtienen los dueños de la empresa, son los beneficios retenidos de sus inversiones” (párr.1).

$$ROE = \frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$$

1.3 . Marco legal.

Resolución De Superintendencia N.º 052 -2017/SUNAT, Detalla sobre el Impuesto General a las Ventas.

Decreto Supremo N.º 179-2004-EF, Detalla sobre el Impuesto a la Renta.

Resolución De Superintendencia N.º 037-2002/SUNAT, Detalla sobre el régimen de retenciones.

Resolución De Superintendencia N.º 058-2006/SUNAT, Detalla acerca del Es salud.

Ley N.º 26790, nos informa acerca de Es salud

Ley N.º 19990, Sistema Nacional de Pensiones, Detalla acerca del Sistema Nacional de Pensiones.

Art.34 del TUO de la ley del impuesto a la renta, decreto supremo 179,2014 EF y modificatorias, nos menciona sobre la renta de 5º Categoría.

1.4 . Formulación del problema.

¿Cuál es el efecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias en la situación económica financiera en la empresa de Transportes B & M SRL Trujillo al 2018?

1.5 . Justificación del estudio.

Según en lo expresa Hernández, Fernández y Baptista, (2010, pp. 39-40) “Indica el porqué de la investigación exponiendo sus razones. Por medio de la justificación se demostró que el estudio es necesario e importante”.

Conveniencia. Es conveniente porque busco reducir las contingencias futuras que se puedan presentarla la cual ayudara a manejar adecuadamente los recursos económicos y financieros.

Relevancia social. Es relevante porque beneficio a la empresa transportes B&M SRL, se emprendió políticas de planeamiento tributario para evitar consecuencias futuras en la situación de la empresa.

Implicaciones prácticas. Permitió otorgar su posicionamiento frente a su revalidez actual, este planeamiento tributario ayudo a adoptar medidas preventivas que reduzcan los impactos negativos en la empresa.

Valor teórico. Permitió a otorgar conocimientos tributarios y tomar decisiones de manera anticipada, de acuerdo a los análisis y resultados que se aplicaran mediante las ratios financieros. Con el único propósito de evitar reducir y eliminar la carga fiscal de la empresa.

Utilidad metodológica. Atraves de este planeamiento tributario y situación económica financiera se utilizó la entrevista y el análisis documentario que contribuyó a demostrar que toda la información es fehaciente.

1.6. Hipótesis.

El cumplimiento de obligación tributaria tiene efecto positivo en la situación económica financiera en la Empresa de Transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.

1.7. Objetivos.

1.7.1. Objetivo General.

Determinar el efecto del cumplimiento de obligaciones tributarias en la situación económica y financiera en la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.

1.7.2. Objetivos Específicos.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.

Analizar la situación económica y financiera en la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.

Proponer un planeamiento tributario que favorezca la situación económica – financiera en la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.

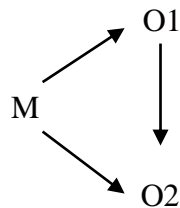
II. Método

2.1. Tipo de investigación.

Es descriptivo para poder analizar las variables del trabajo de investigación, que está conformada por la obligaciones tributarias y Situación Económica-Financiera, que se trabajó mediante tablas y así constatar si la hipótesis recomendada de la empresa de transportes B & M SRL es la correcta.

2.1.1. Diseño de investigación.

Es no experimental: Porque no se ejecutó ningún experimento con la finalidad de estudiar y poder describir en el momento preciso y determinado, no existió manipulación de las variables. Según, Para Hernández, Fernández y Baptista (2010) “Las investigaciones no experimentales son estudios que se realizan sin la manipulación deliberada de variables y en los que sólo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos” Con corte transversal: porque se reunirá toda la información y luego estudiarlo.



Donde:

M= Muestra: Transportes B&M SRL

O1= variable independiente: Obligaciones tributarias

O2= variable dependiente: Situación económica y financiera

2.2. Operacionalización de variables

Variable Independiente: Obligaciones tributarias

Variable Dependiente: Situación Económica-Financiera.

Operacionalización de variables

Tabla 2.1
Operacionalización de variable

Variable	Definición conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Medición
Variable independiente Obligaciones tributarias	La obligación tributaria, es un derecho público, con vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente (código Tributario, norma I Art. 2°).	Para dar sustento a las variables de estudio se usara la técnica de análisis documental	Obligaciones sustanciales Obligaciones formales	Pago de impuestos mensuales dentro plazo. sanciones Tributarias Intereses y multas	Nominal
Variable dependiente Situación económica y financiera	Sistema financiero. Según Román (2017) citado por Villanueva (2017) "Es aquella, que permite obtener un buen diagnóstico de la empresa, basándose en un conjunto de variables contables que contribuyen al cálculo de la condición de su desempeño como organización" (p. 22).	Para dar sustento a las variables de estudio se usó como técnica el análisis documental.	Liquidez corriente Prueba Acida. Endeudamiento Total. Solvencia Patrimonial. Capital de Trabajo. Rentabilidad ROA ROE	Activo corriente Pasivo corriente Activo corriente – inventario Pasivo corriente Pasivo total Activo total Patrimonio Pasivo total Activo circulante – pasivo circulante Utilidad Neta Ventas Netas Utilidad neta Activos totales Utilidad neta patrimonio	Razón Razón

Nota: La tabla 2.1, detalla las variables de operacionalización.

2.3.Población y muestra.

2.3.1. Población.

La empresa de transportes B&M SRL. Trujillo al 2018.

2.3.2. Muestra.

Se tomó como muestra el área de contabilidad de la empresa de transportes B&M SRL. Trujillo al 2018

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Las técnicas que se aplicó en el proyecto son las siguientes.

Tabla.2.2

Técnicas e instrumentos

Variable	Técnica	Instrumento	Informante
Obligaciones tributarias	Entrevista	Guía de entrevista	Contador
	Análisis documentario	Ficha de análisis documentario	Área de contabilidad
Situación económica y financiera	Análisis documentario	Ficha de análisis documentario	Área de contabilidad

Nota: La tabla 2.2, vamos identificar el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Validación y confiabilidad.

Esta validación se elaboró y se entregó al profesional para su evaluación y confiabilidad en el trabajo de investigación

Métodos de análisis de datos.

El método que se empleo es cualitativo, descriptivo, el cual permitirá analizar las variables Obligaciones tributarias y la situación económica y financiera de la empresa investigada, para el manejo de los datos adjuntados se empleará el programa Microsoft Office Excel, los cuales serán utilizados para la facilitar los resultados obtenidos.

2.5. Aspectos éticos.

Esta investigación en su elaboración se cumplió con la ética profesional, respetando la aportación y autorización del gerente de la empresa para el apoyo de la información que se solicitó al área de contabilidad así mismo respetando desde los principios fundamentales de la moralidad individual y social; y a la vez cumpliendo con las normas APA y reglamentos del curso de investigación.

III. Resultados

3.1. Generalidades.

Transportes B&M SRL, es una es una empresa de servicio que tiene como actividad principal transportar mercancías en general por vía terrestre, a nivel local y nacional, es una institución de sociedad de responsabilidad limitada constituida en registros públicos el 20 de enero del 2006, en la ciudad de Trujillo.

Misión:

Satisfacer las necesidades de nuestros clientes convirtiéndonos en socios estratégicos, brindando soluciones integrales en el servicio de transportes de carga terrestre con calidad, tecnología moderna y personal humano calificado, garantizando seguridad, eficiencia y puntualidad en el traslado de su producto; asimismo generar el mayor bienestar y desarrollo profesional de nuestro colaborador.

Visión:

Ser una empresa líder en el transporte de carga terrestre a nivel nacional, brindando un servicio diferenciado y personalizado, manteniendo una relación sólida con nuestros clientes, adoptando políticas de seguridad y medio ambiente.

3.2. Cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.

Para identificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se realizó una entrevista, asimismo se adquirió información documental, que permitió verificar el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 3.3

Entrevista realizada al contador de la empresa

N°	Preguntas	Respuesta	Comentario	Evidencia
1	¿Se paga los impuestos mensuales en los periodos correspondientes?	“...No, debido a muchas veces a la falta de liquidez lo cual genera impuntualidad y atrasos en sus pagos...”	La empresa debería contar un plan tributario, a fin de evitar pagos innecesarios que perjudiquen su liquidez.	documental
2	¿Existen declaraciones de impuesto mensuales con datos falsos?	“...Sí, en los meses de enero y febrero se consideró mal el coeficiente el del impuesto a la renta...”	Hubo un error en el pago del impuesto a la renta, por considerar mal el coeficiente, se tomó un coeficiente errado para el pago a cuenta del Impuesto a la Renta (Ver tabla 3.4 y 3.9).	documental
3	¿Existe control de los libros de contabilidad?	“...Sí, porque se imprimen mensualmente los libros contables...”	Hay control de los libros de contabilidad , porque es computarizado y de declaran mensualmente	documental
4	¿Existió sanciones Tributarias intereses y multas en la empresa?	“...Sí, se encontraron algunas facturas que no dan derecho a crédito fiscal, por qué no fueron bancarizadas...”	Se observa que algunas facturas que superaron los S/ 3,500 nuevos soles de los meses de febrero y mayo que no fueron bancarizadas, se pagaba en efectivo (Ver tabla 3.6, 3.7, 3.8 y 3.9).	documental

6	¿Se efectúa la retención del 8% a un trabajador independiente cuando en el año supera los ingresos por S/ 36 313,00?	“...No, se canceló la totalidad de recibo por honorarios en el mes de junio y no se realizó la retención...”	Se puede observar que no hay un control en solicitar la suspensión de Retenciones y Pagos del Impuesto a la Renta a los trabajadores independientes. (Ver tabla 3.10).	documental
7	¿Cómo se encuentra su situación económica-financiera de la empresa?	“...Actualmente atraviesa problemas de liquidez debido a que sus clientes cambiaron la forma y tiempo de pago...”	La empresa ha buscado y optado por herramientas financieras que apoyen y a la vez estabilicen esta situación.	documental
8	¿Se cumple con el pago de CTS dentro de plazo establecido?	No, los depósitos son pagados fuera de los plazos establecidos.	El pago de la CTS se realiza fuera de fecha (Ver tabla 3.11).	documental
9	¿La empresa transportes B&M SRL. ¿Cuenta con un planeamiento tributario?	“...No cuenta con planeamiento Tributario...”	La empresa debería implementar un plan tributario, que permita seguir mejorando su condición tributaria actual.	documental

Nota: La tabla 3.3, detalla preguntas realizadas al contador de la empresa transportes B & M SRL.

Comentario:

Se evidencia a través de la entrevista, que no hay un control en las obligaciones tributarias, debido a que no se cuenta con una planificación tributaria. No se paga los impuestos mensuales en los periodos correspondientes, también se observó que existe dos declaraciones mensuales con datos falsos, se consideró mal el coeficiente del impuesto a la renta, por ello conllevo a pagar una multa e intereses.

Con respecto a la obligación tributaria, se encontraron algunas facturas de los meses de febrero y mayo que no fueron bancarizadas a través del medio pago, se estaba pagando en efectivo. Así mismo se aprecia que no se efectuó la retención del 8% a un trabajador independiente en el mes de junio, por la falta de control se canceló la totalidad del recibo por honorarios aun sabiendo que si superaba sus ingresos al año por S/ 36 313,00 soles. También se aprecia que las compensaciones por tiempo de servicios CTS de mayo 2018, correspondiente de Noviembre/ 2017 – Abril/ 2018 se depositó extemporáneo, con fecha 15/06/2018.

Es recomendable la aplicación de una planificación tributaria para optimizar la carga fiscal, ya sea para reducir o eliminar y poder generar un mejor ahorro impositivo o mayor rentabilidad en situación económica y financiera de la empresa transportes B & M SRL. Así poder prevenir infracciones, sanciones tributarias y disminuir los gastos por las sanciones tributarias, ya sea para reducirla o para eliminar o gozar de algún beneficio tributario

Para analizar el incumplimiento en las obligaciones tributarias, encontrados, se desarrolló mediante tablas.

Tabla 3.4

Impuesto a la Renta del primer semestre 2018 de la empresa de transportes B & M SRL.

Periodo	Base imponible (S/.)	Coficiente	Impuesto calculado (S/.)	Impuesto pagado (S/.)
Enero - 2018	466,204	0.028	13,100	39,747
Febrero-2018	465,100	0.028	13,069	46,276
Marzo - 2018	459,060	0.015	6,886	41,574
Abril - 2018	600,000	0.015	9,000	24,304
Mayo - 2018	514,120	0.015	7,712	25,226
Junio - 2018	770,030	0.015	11,550	17,599
Totales (S/.)	3,274,514		61,318	194,726

Nota: La tabla 3.4, nos muestra que se consideró un coeficiente errado.

Tabla 3.5

Impuesto a las ventas del primer semestre 2018

Periodo	Ventas		Compra		Impuesto a pagar IGV
	Valor gravadas (S/.)	IGV (S/.)	Base imponible (S/.)	IGV (S/.)	(S/.)
Enero - 2018	466,204	83,917	462,204	83,197	720
Febrero-2018	465,100	83,718	376,070	67,693	16,025
Marzo - 2018	459,060	82,631	328,030	59,045	39,611
Abril - 2018	600,000	108,000	413,080	74,354	33,646
Mayo - 2018	514,120	92,542	486,300	87,534	5,008
Junio - 2018	770,030	138,605	475,552	85,599	53,006
Totales (S/.)	3,274,514	589,413	2,541,236	457,422	148,015

Nota: La tabla 3.5, nos detalla el IGV a pagar con facturas de febrero y mayo sin medios de pago

Tabla 3.6

Facturas del mes de mayo sin medios de bancarización

Fecha	Comprobante de pago		Razón Social	Valor	IGV	Precio de
	Tipo	Número		compra	(S/.)	compra
07/02/2018	01	0002 - 2641	Virgen de Chinchiquira S.A.C.	77,520	13,954	91,474
22/02/2018	01	F001 -1652	Femaco San Miguel S.A.C.	10,251	1,845	12,096
				87,771	15,799	103,570
15/05/2018	01	0001 - 0113	Constructora y Servicios MG S.A.C.	29,652	5,337	34,989
29/05/2018	01	F002 -1915	Aladino Constructora S.R.L.	13,950	2,511	16,461
				43,602	7,848	51,450
Totales (S/.)				131,373	23,647	155,020

Nota: La tabla 3.6, nos detalla las facturas sin medio de bancarización.

Tabla 3.7

Según la revisión documentaria se reparó las facturas que no dan derecho a crédito fiscal.

Periodo	Crédito fiscal según DD. JJ PDT -621 (S/.)	Reparos (S/.)	Incumplimiento de las obligaciones tributarias (S/.)
Febrero-2018	67,693	15,799	51,894
Mayo - 2018	87,534	7,848	79,686
Totales (S/.)	87,534	23,647	79,686

Nota: La tabla 3.7, nos detalla el reparo de facturas de los meses de febrero y mayo

Tabla: 3.8

Determinación de multas por el tributo omitido de facturas que dan derecho a crédito fiscal

Meses	Declaración mensual de Impuestos - PDT 621		Impuesto a pagar – IGV	Incumplimiento de las obligaciones tributarias				Impuesto declarado	Impuesto a calcular según incumplimiento OT	Incumplimiento de las obligaciones tributarias			
	Debito fiscal (S/.)	Crédito fiscal (S/.)		Debito fiscal (S/.)	Crédito fiscal (S/.)	Impuesto a pagar (S/.)	Tributo omitido-datos falso			Tributo omitido	Interés tributo omitido	Multa 50% Tributo omitido	Total, a pagar (S/.)
Enero -2018	83,917	83,197	720	83,917	83,197	720							
Febrero-2018	83,718	67,693	16,025	83,718	51,894	31,824	15,799	16,025	31,824	15,799	1,138	7,899	24,836
Marzo - 2018	82,631	59,045	23,585	82,631	59,045	23,585							
Abril - 2018	108,000	74,354	33,646	108,000	74,354	33,646							
Mayo - 2018	92,542	87,534	5,008	92,542	79,686	12,856	7,848	5,008	12,856	7,848	283	3,924	12,055
Junio - 2018	138,605	85,599	53,006	138,605	85,599	53,006							
Totales (S/.)	589,413	457,422	131,990	589,413	433,775	155,637	23,647	21,033	44,680	23,647	1,420	11,824	36,891

Nota: La tabla 3.8, se detalla los meses en que se omitió el tributo por reparo de facturas que dan derecho a crédito fiscal

Tabla : 3.9

Calculo de Tributo omitido y multa e interés por la aplicación por coeficientes errado.

Periodo	Declaración mensual de Impuestos		Impuesto a pagar (S/.)	Incumplimiento de las obligaciones tributarias						
	Base imponible (S/.)	Coeficiente (S/.)		Coeficiente (S/.)	Impuesto Calculado (S/.)	Tributo omitido (S/.)	Interés tributo omitido	Multa 50% tributo omitido	Interés por multa	Total, a pagar (S/.)
Enero - 2018	466,204	0.028	13,100	0.088	40,933	27,832	2,004	13,916	1,002	44,754
Febrero-2018	465,100	0.028	13,069	0.088	40,836	27,766	1,666	13,883	833	44,149
Marzo - 2018	459,060	0.015	6,886	0.015	6,886					
Abril - 2018	600,000	0.015	9,000	0.015	9,000					
Mayo - 2018	514,120	0.015	7,712	0.015	7,712					
Junio - 2018	770,030	0.015	11,550	0.015	11,550					
Totales (S/.)	3,274,514		61,318		116,917	55,599	3,670	27,799	1,835	88,903

Nota: La tabla 3.9, se calcula el Tributo omitido y multa e interés por la aplicación por coeficientes errado.

Tabla :3.10

No se efectuó la retención del 8% a los trabajadores independientes en el mes de junio.

Periodo	Fecha transacción	Recibos por honorarios	Apellidos y nombres	Importe	Tributo no retenido 8% (S/.)	Incumplimiento de las obligaciones tributarias		
						Multa (S/.)	Interés (S/.)	Total a pagar de multa (S/.)
Junio	15/06/2018	E001-542	Campos Ruiz María Rosa	14,500	1,160	580	35	1,775
	28/06/2018	E001-235	Rodríguez Suiza Maruja	3,800	304	152	5	461
Total (S/.)				18,300	1,464	732	40	2,236

Nota: La tabla 3.10, nos muestra que no se efectuó la retención del 8% en el mes de junio.

Tabla : 3.11

Extemporáneo de la CTS de Mayo 2018, correspondiente de Noviembre/ 2017 – Abril/ 2018.

N	Apellidos y Nombres	Fecha de ingreso	Base calculo	Gratificación 1/6	Remunerac. bruta	CTS	Fecha de pago	Gravedad de infracción grave-no mype	Incumplimiento de las obligaciones tributarias			
									UIT - 2018	Multa CTS	Interés	Total multa
1	Barroso Castro Evelin	01/01/2015	1,200	200	1,400	700	15/06/2018		4,150	12,450	104	12,554
2	Chávez Vera Juan José	20/05/2014	1,500	250	1,750	875	15/06/2019	1 a 10 trbj-3 UIT		12,450	104	12,554
Totales (S/.)			2,700	450	3,150	1,575	0	0	4,150	24,900	208	25,108

Nota: La tabla 3.11, se detalla el depósito extemporáneo de la CTS de mayo 2018.

**3.3. Situación económica y financiera en la empresa de transportes B & M SRL.
Trujillo al 2018.**

Tabla 3.12

Estados de situación financiera de la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018

**Estado de situación financiera
De los semestres 2017 al 2018
(Expresado en soles)**

Activo	Julio - Diciembre	Enero - Junio	Análisis vertical		Análisis horizontal	
	2017 (S/.)	2018 (S/.)	Julio - Diciemb re 2017	Julio - Diciembre 2018	Variación absoluta	Variación relativa
Efectivo y equiv. Efecto.	92,654.00	25,250.00	3.35%	1.06%	-67,404.00	-72.75%
Cuentas por cobrar comerciales	292,231.00	295,400.00	10.57%	12.44%	3,169.00	1.08%
Cuentas por cobrar pagar acc.soc.di.geren.	113,273.00	113,273.00	4.10%	4.77%	-	0.00%
Serv.y otros contra.por anticip.	74,250.00	74,250.00	2.69%	3.13%	-	0.00%
Materiales auxillares sumist.y repuestos	215,264.00	253,621.00	7.79%	10.68%	38,357.00	17.82%
Total activo corriente	787,672.00	761,794.00	28.50%	32.07%	-25,878.00	-3.29%
Activo inmovilizado						
Act .ad.en arrend Financiero	2,071,686.50	2,071,686.50	74.96%	87.21%	-	
Maquinaria y equipo	1,553,063.50	1,553,063.50	56.19%	65.38%	-	0.00%
Depreciación acumulada	-	-				
	1,648,603.50	2,011,078.50	-59.65%	-84.66%	-362,475.00	21.99%
Total activo inmovilizado	1,976,146.50	1,613,671.50	71.50%	67.93%	-362,475.00	-18.34%
Total activo (S/.)	2,763,818.50	2,375,465.50	100.00%	100.00%	-388,353.00	-14.05%
Pasivo					-	
Pasivo corriente					-	
Tributos por pagar	98,524.00	105,582.41	5.37%	7.46%	7,058.41	7.16%
Remuneraciones y part.por pagar	10,039.00	55,400.00	0.55%	3.92%	45,361.00	451.85%
Cuentas por pagar comerciales relacionadas	39,573.00	39,573.00	2.16%	2.80%	-	0.00%
Cuentas por pagar aa.direc.y gerentes	280,173.50	240,086.75	15.28%	16.97%	-40,086.75	-14.31%
Total pasivo corriente	428,309.50	440,642.16	23.36%	31.15%	12,332.66	2.88%

Pasivo no corriente

Cuentas por pagar comerciales Terceros	637,638.00	208,540.00	34.78%	14.74%	51,342.50	33.66%
Cuentas por pagar diversas - Terceros	262,891.00	262,891.00	14.34%	18.59%	-	0.00%
Cuentas por pagar diversas - Relacionadas	347,279.00	347,279.00	18.94%	24.55%		
Obligaciones Financieras	157,197.50	155,120.00	8.57%	10.97%	-482,518.00	-1.32%
Total pasivo no corriente	1,405,005.50	973,830.00	76.64%	68.85%	-431,175.50	-30.69%
Total pasivo (S/.)	1,833,315.00	1,414,472.16	100.00%	100.00%	-418,842.84	-22.85%
Patrimonio					-	
Capital	1,000,000.00	1,000,000.00	107.47%	104.06%	-	0.00%
Resultados acumulados	246,855.50	69,496.50	26.53%	-7.23%	-316,352.00	-128.15%
Resultado del ejercicio	-	30,489.84	-34.00%	3.17%	346,841.84	-109.64%
Total patrimonio	930,503.50	960,993.34	100.00%	100.00%	30,489.84	3.28%
Total pasivo / patrimonio (S/.)	2,763,818.50	2,375,465.50	297.02%	247.19%	-388,353.00	-14.05%

Nota: La tabla 3.12, nos muestra los estados de situación financiera de la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.

Comentario:

La empresa muestra poca capacidad para cumplir con sus deudas a corto plazo y respaldar esos pasivos.

También se revela la poca capacidad que tiene la empresa para cubrir sus obligaciones, por los gastos de operaciones y gastos de servicios de transporte, es decir los saldos de caja chica producidos de sus cuentas por cobrar a sus clientes, sus inversiones y algún otro activo de fácil liquidación que pueda haber, diferente a los inventarios de la empresa.

Tabla 3.13

Ratios de estado de situación financiera del primer semestre 2017 al segundo 2018.

Ratios financieros	Fórmula	Julio - diciembre 2017 (S/.)	Enero - Junio 2018 (S/.)	Interpretación	
Ratios de liquidez	Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	1.84	1.73	En el primer semestre 2017 la empresa cuenta con s/. 1.84 soles para cubrir sus obligaciones a corto plazo y para el segundo semestre 2018 tuvo una disminución en s/. 0.11 soles, pudiendo decir que la empresa de transportes B & M SRL., no está económicamente bien.
	Prueba acida	$\frac{\text{Activo cte - exist - ctas pagados por adelantado}}{\text{Pasivo corriente}}$	1.16	0.98	La empresa por cada sol de deuda a corto plazo cuenta con s/.1.16 soles en el primer semestre 2017, para convertir en efectivo y hacer frente a sus obligaciones y en el segundo semestre 2018, apreciamos que hay poca liquidez de s/. 0.98 soles de activo corriente.
Ratios de solvencia	Endeudamiento financiero	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	0.66	0.51	Podemos apreciar que por cada sol invertido en activos de la empresa en el primer semestre 2017 el s/. 0.66 soles está financiado por terceros y en el segundo semestre 2018 bajo el s/.0.15 soles en los financiamientos.
	Solvencia patrimonial	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}}$	1.97	1.47	Podemos decir que por cada sol de patrimonio la empresa de transportes B & M SRL., tiene compromisos de deudas a largo plazo en los semestres 2017 y 2018 y que el s/. 1,97 y s/. 1.47 soles.
Ratios de gestión	Capital de trabajo	$\frac{\text{Activo cte - Pasivo cte}}$	359,362.50	321,151.84	Significa que la empresa cuenta con un capital de trabajo de s/.359,362.soles en el primer semestre 2017 libres de compromisos para operar, tiene un buen fondo, pero observamos que el segundo semestre 2018 se cuenta s/.321151.84 soles que no está contribuyendo para obtener mejores recursos.

Nota: La tabla 3.13, nos muestra la interpretación de los Ratios de Estado de situación financiera.

Comentario: Podemos ver que el primer semestre la liquidez fue mayor al segundo semestre por la cual tuvo mayor capacidad de pago para cubrir con sus obligaciones y convertir en dinero disponible los activos y pasivos.

Tabla 3.14

Estados de resultados de la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo.

Estado de resultados							
De los semestres 2017 al 2018							
(Expresado en soles)							
		Julio - Diciembre 2017 (S/.)	Enero - Junio 2018 (S/.)	Análisis vertical 2017 (S/.)	2018 (S/.)	Análisis horizontal Variación absoluta	Variación relativa
Ventas		2,477,803.50	3,274,514.00	100%	100.00%	796,710.50	32.15%
Costo de ventas		2,068,396.00	2,227,020.00	83.48%	68.01%	158,624.00	7.67%
Utilidad bruta		409,407.50	1,047,494.00	16.52%	31.99%	638,086.50	155.86%
Gastos operativos							
Gastos administrativos	(-)	195,432.00	268,788.00	7.89%	8.21%	73,356.00	37.54%
Gastos de ventas	(-)	332,302.50	432,325.00	13.41%	13.20%	100,022.50	30.10%
Utilidad de operación		-118,327.00	346,381.00	-4.78%	10.58%	464,708.00	-392.73%
Ingresos financieros	(+)	16,861.50	20,521.00	0.68%	0.63%	3,659.50	21.70%
Gastos financieros	(-)	214,886.50	323,654.00	8.67%	9.88%	108,767.50	50.62%
Resultado antes de participaciones		-316,352.00	43,248.00	-12.77%	1.32%	359,600.00	-113.67%
Participación de trabajadores	(-)	0.00	0.00	0.00%	0.00%	0.00	
Utilidad antes de participación e impuestos		-316,352.00	43,248.00	-12.77%	1.32%	359,600.00	-113.67%
Impuesto a la renta 29.5%	(-)		12,758.16	0.00%	0.39%	12,758.16	
Utilidad del ejercicio (S/.)		-316,352.00	30,489.84	-12.77%	0.93%	346,841.84	-109.64%

Nota: La tabla 3.14, se muestra el estado de resultados de la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.

Comentario:

Después de realizar las ratios financieras del Estado de resultados, se puede apreciar en la tabla N° 3.16 que Comparación del primer semestre 2018, con obligaciones tributarias y sin planeamiento tributario para el semestre 2018, podemos decir:

La empresa tiene gastos financieros y cuenta con más liquidez para cubrir sus obligaciones en el corto plazo.

Tabla 3.15

Ratios del Estado de resultados

Ratios de rentabilidad	Fórmula	Julio Diciembre 2017 (S/.)	Enero Junio 2018 (S/.)	Interpretación
Margen de utilidad neta	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}}$	-0.13	0.01	Se observa que en el semestre 2018 la empresa cuenta con 0.01 %, significa que por cada sol de venta realizada la empresa obtiene una utilidad neta mayor que el semestre 2017.
Rentabilidad de los activos	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activos total}}$	-0.11	0.01	Podemos observar que de los activos utilizados en el semestre 2017 no se pudo generar una rentabilidad, mientras en el semestre 2018 se generó una rentabilidad del 1%.
Rentabilidad patrimonial	$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$	-0.34	0.03	En el semestre 2017 se muestra que la empresa no gana por las inversiones, a diferencia del semestre 2018, si se pudo obtener ganancias de s/ 0.03 de lo invertido.

Nota: La tabla 3.15, nos muestra la interpretación de los Ratios del Estado de resultados.

Comentario:

Después de realizar las ratios financieras del Estado de resultados, se puede apreciar en la tabla N° 3.16 que Comparación del primer semestre 2018, con planeamiento tributario y sin planeamiento tributario para el semestre 2018, podemos decir:

Que con planeamiento tributario la empresa cuenta con más capacidad de pago para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, a diferencia que sin planeamiento tributario la empresa tenía menos capacidad para hacer frente a las obligaciones.

3.4. Planeamiento tributario que favorezca la situación económica – financiera en la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018

Tabla 3.16

Comparación del primer semestre 2018, con planeamiento tributario y sin planeamiento tributario

Ratios financieros	Fórmula	Enero - Junio 2018 Con planeamiento tributario (S/.)	Enero - Junio 2018 Sin planeamiento tributario (S/.)	Interpretación	
Ratios de liquidez	Liquidez corriente	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	2,65	1,73	Con el planeamiento tributario la empresa tiene un aumento de liquidez de 0,92 soles para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo, es decir dinero en efectivo disponible para cancelar las deudas
	Prueba acida	$\frac{\text{Exi-cta pag por ad}}{\text{Pasivo corriente}}$	0,99	0,98	Se obtuvo un aumento de 0.01 soles con planeamiento tributario para convertir en efectivo y hacer frente a sus obligaciones, hay mucha liquidez de s/. 0.99 soles de activo corriente.
Ratios de solvencia	Endeudamiento financiero	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	0,85	0,51	Nos muestra que hay mucha liquidez ,por cada sol de deuda a corto plazo cuenta con s/.0,34 soles de aumento para convertir en efectivo y hacer frente a sus obligaciones ,
	Solvencia patrimonial	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Patrimonio}}$	3,21	1,47	Con el planeamiento tributario se obtuvo un aumento 1,74,soles,por la cual la empresa se muestra sólida ,para facilitar el pago de sus obligaciones.
Ratios de gestión	Capital de trabajo	$\frac{\text{Activo cte} - \text{Pasivo cte}}$	425.584,30	321.151,84	La empresa cuenta con un mejor capital de trabajo de s/.425,584,30 soles para operar, tiene un buen fondo, contribuyendo para obtener mejores recursos.
Margen de utilidad neta		$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Ventas netas}}$	0,01	0,01	Se observa que mantiene en 0,01 soles, que por cada sol de venta realizada la empresa obtiene una utilidad neta mayor.
Rentabilidad de los activos		$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activos total}}$	0,05	0,01	Podemos observar que se obtuvo un aumento de 0,04 ,por la cual los activos utilizados se pudo generar una rentabilidad de 0,05 .
Rentabilidad patrimonial		$\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Patrimonio}}$	0,09	0,03	Se muestra que la empresa tuvo un aumento de s/,0,06 por la cual se obtuvo una ganancias de s/ 0.09 de lo invertido.

Nota: La tabla 3.16, se muestra la comparación del primer semestre 2018..

Comentario:

Se mejorará la situación económica financiera en la empresa, la cual va a contar con más liquidez y rentabilidad, solvencia, etc.

Podemos ver que con un plan tributario la liquidez de la empresa tiene un aumento 0,92 soles para hacer frente a las deudas en el corto plazo. Así mismo se aprecia solvencia patrimonial es mayor de 1.47 a 3.21, por la cual la empresa se muestra sólida, para facilitar el pago de sus obligaciones.

3.5. Determinar el efecto de las obligaciones tributarias en la situación económica y financiera en la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.

Tabla 3.17

Resumen de sanciones cometidas sin planeamiento tributario del primer semestre 2018.

Código Tributario	Descripción	Sanción sin planeamiento tributario (S/.)	Gradualidad de rebaja de sanción	Con planeamiento tributario (S/.)	Código		Observación
					Tributo	Multa	
Numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario	Determinación de multas e intereses por tributo omitido de los meses de febrero y mayo 2018.	36,891	95%	1.844,54	1011- IGV	6091	Evitar la Subsanación Inducida por SUNAT
Art. 178 N° 1	Tributo omitido y multa e interés por la aplicación por coeficientes errado	88,903	95%	4,445.16	3031- I.R	6091	Disminuir multa
Artículo 177, numeral 13	No se efectuó la retención del 8% a un trabajador independiente en el mes de junio .	2,236	90%	223,63	3042-4TA	6089	Disminuir multa
Según el artículo 289° de Ley. N°2670	Deposito extemporáneo de la CTS de Mayo 2018.	25,108	90%	2,510,77	Art.40 Ley General de Inspección		Gravedad de infracción leve
Totales (S/.)		153,138		9,024			

Nota: La tabla 3.17, se detalla las sanciones cometidas por Incumplimiento de las obligaciones tributarias del primer semestre 2018.

Comentario:

Mediante las obligaciones tributarias podemos darnos cuenta de algunas deficiencias presentadas en la empresa de transportes B & M SRL.

Hubo una determinación de multas e intereses por tributo omitido de los meses de febrero y mayo 2018 por la aplicación de coeficientes errados, así como no se efectuó la retención del 8% a los trabajadores independientes en el mes de junio. También se depositó extemporáneo de la CTS de mayo 2018.

Por ello se tenía que pagar un total de multa por un importe de s/. 153.138 soles, pero mediante el plan tributario podemos subsanar ante cualquier notificación de fiscalización de (SUNAT) y obtener el beneficio de la gradualidad con una rebaja hasta el 90% y 95% y mediante plan tributario solo se tendrá que pagar S/. 9.024 soles.

Podemos darnos cuenta que mediante la revisión contable y tributaria, se pudo minimizar los riesgos de la empresa y gozar del beneficio tributario y disminuir el costo fiscal.

3.6. Contrastación de la hipótesis

En la presente e investigación se formuló la siguiente hipótesis: la obligación tributaria tiene efecto positivo en la situación económica financiera en la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018. Según el trabajo de investigación a la empresa de Transportes B & M SRL. Se puede apreciar que mediante el control se puede minimizar e eliminar las inconsistencias tributarias de la empresa, por ello se puede decir que tiene efecto positivo en la situación económica financiera, pudimos calcular las multas e interés moratorios con anterioridad, acogiéndonos al régimen de gradualidad, ya sea para reducirla o para eliminar o gozar de algún beneficio tributario ante cualquier notificación de fiscalización de (SUNAT). Se tenía que pagar S/. 153,138 soles y mediante el plan tributario se obtuvo una rebaja de S/. 144,144 soles y solo se canceló S/. 9,024 soles, se aprecia en la tabla 3.17, donde se detalla las infracciones encontradas durante el primer semestre 2018, que, si se subsana cualquier infracción cometida a tiempo de cualquier notificación, se podrá regularizar y tener un costo menor en las infracciones cometidas, se llegó a determinar que reduce las infracciones de manera positiva por ello se acepta la hipótesis planteada.

IV. Discusión

Mediante la entrevista, pudimos analizar y darnos cuenta que la empresa tenía varias contingencias por lo que no se contaba con una planificación tributaria, que no se cumplía oportunamente con las disposiciones fiscales y se tenía un costo muy elevado en los pagos de tributos, por la cual no se estaba logrando tener una buena rentabilidad tributaria, es decir no se optimizó los costos de impuesto de acuerdo a las normas tributarias, la cual se observó que existía declaraciones mensuales con datos falsos por la aplicación del coeficiente errado, en los meses de enero y febrero del 2018, la cual conllevó a pagar por tributo omitido s/. 83,398 soles y un total de intereses de s/. 5,505 soles.

Según Quispe (2016) para no incurrir en declarar cifras o datos falsos en la empresa, se debe tener un buen control en el sistema de pago de obligaciones tributarias, con el fin de no incurrir en infracciones, como se muestra en las tablas N° 3.4, 3.5 y 3.6 y así disminuir o eliminar los pagos por multa que se pueda ocasionar.

Sullon (2017) “el control de la obligación tributaria ayuda a la situación económica de empresa evitar seguir teniendo errores continuos, la planeación fiscal es de suma importancia para los sujetos de la relación tributaria, por un lado el sujeto pasivo busca diseñar estrategia en el desarrollo de sus actividades para optimizar los costos fiscales de sus operaciones, puesto que es una actividad legal al permitir la Constitución elegir la figura jurídica que mejor convenga a sus intereses siempre y cuando sea lícita”.

Así mismo las leyes en ocasiones presentan una deficiente formulación lingüística originando errores de redacción, omisión, exclusión, llamadas también lagunas de Ley, motivo por el cual se utilizaran los métodos de interpretación jurídica, llegando a obtener beneficios principalmente con el método de interpretación” como se estaba encontrando en la entidad que algunas facturas de los periodos de febrero por un total de s/. 87,771 soles y en mayo por una totalidad de s/. 43,602 soles que no fueron bancarizados, por dicho inconveniente se tuvo que hacer la reparación de dichas facturas que no dan derecho a crédito fiscal por un importe total de s/. 23,647 soles de los meses correspondientes.

También nos precisa Sullon (2017), que para cumplir con las obligaciones tributarias oportunamente se debe comprometer a llevar una buena planificación como un instrumento de gestión empresarial la cual ayudara a la empresa a tener una mejor rentabilidad y no seguir cometiendo las inconsistencias que se encontraron en las tablas N° 3.9, Así mismo se aprecia que no se efectuó la retención a los trabajadores de renta de cuarta categoría en el mes de junio, esta infracción que se originó es debido a la falta de planificación tributaria, se tenía que pagar una totalidad de multa por s/. 2,236 soles más interés, donde se puede apreciar (Ver tabla 3.10), el autor Sullon (2017) nos dice que, para una buena influencia en los resultados financieros de la empresa, por ello nos recomienda tener una buena planificación se puede verificar los errores y corregir a tiempo y así poder gozar de algún beneficio tributario.

Según opiniones de Según Galarraga (2014), nos dice que para evitar el incumplimiento tributario debemos tener una buena disciplina y organización para poder eliminar o reducir los pagos indebido de las obligaciones tributarias, utilizando mecanismos y estrategias legales para poder lograr la aplicación de norma tributaria y llegar a lograr ventajas económicas o patrimonial a través de la disminución de pagos de tributos.

Así mismo nos menciona Galarraga (2014) ,sostiene que la planificación tributaria es una estrategia de gerencia para que el profesional encargado de la tributación tenga un análisis adecuado y pueda lograr ahorrar los pagos de tributos de la empresa y no pagar de más y tener un ahorro económico, como menciona Meza (2016), que puede incurrir en riesgo la empresa cuando hay una mala planificación, la entidad no podrá ver los comportamientos y decisiones para adoptar a largo del ejercicio económico –fiscal a fin de poder anticipar los pagos de tributos ;ni las acciones y omisiones que se realizaron o se dejaron de hacer en las operaciones ,para la determinación del pago.

Señala Benavides (2010), que las actividades de tributación es obligatorio la cual se tiene que tributar periódicamente y sin cometer errores para no incurrir en infracciones como nos señala Galarraga (2014), y como se muestra en la tabla N° 3.10, no se efectuó la retención del 8% a los trabajador independientes en el mes de junio de Campos Ruiz María Rosa y Rodríguez Ysuiza Maruja, por el mal control en la organización se tenía que pagar una multa de s/.2,236 soles, por el mala administración ,no se solicitó a los trabajadores su constancia de suspensión de renta de cuarta, aun sabiendo que ellos superaron el importe señalado en el Artº177 numeral 13 del impuesto a la renta ,por ello que se tenía que pagar la multas correspondientes a dichos periodos.

También nos señala Bartolomeo (2015), que las sanciones son por no cumplir con la aplicación, del depósito de compensación por tiempo, que señalada en el artículo 22 del decreto s.001-97 mencionando, que los pagos que se deben efectuar deben realizarse los primeros 15 días naturales de mayo y noviembre de cada año, así mismo se debe entregar las constancias firmadas por los colaboradores ,dentro los 5 días hábiles efectuado el depósito, en caso contrario se efectuara multa conforme a la escala de trabajadores ; así como se puede apreciar que las compensaciones por tiempo de servicios CTS de los trabajadores de la empresa se depositó extemporáneo del mes de mayo 2018, correspondiente de Noviembre/ 2017 – Abril/ 2018 se depositó el 15/06/2018,

Según Meza (2016) el incumplimiento del depósito oportuno de la CTS conlleva a la aplicación de una multa administrativa por parte de la Autoridad Inspector de Trabajo, dicha multa se determina en función de la cantidad de trabajadores afectados . La base calculado por los dos trabajadores fue de s/.2700 soles sumado la gratificación 1/6 el total de remuneración bruta fue de s/.3150 soles, que salió para pagar de CTS ,s/1575 soles ,acogiéndonos como gravedad de infracción grave-no mype en la escala de 1-10 trabajadores ,pagando una multa de 3 UIT ,por un importe total de s/.24,900 soles y un interés de s/.208 soles por dicha infracción del primer semestre 2018 de la empresa de transportes B & M SRL ,se puede apreciar en la tabla N°3,11.

Los empleadores que no depositen hasta la Compensación por Tiempo de Servicios (CTS) o que no entreguen al trabajador la hoja de liquidación dentro de los plazos establecidos , recibirán multas ,fueron aprobadas conforme al Decreto Supremo N° 015-2017-TR, considerando los principios de razonabilidad y proporcionalidad previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo General .El Centro Legal de la CCL explicó que para determinar el monto de la multa, además del sector al que pertenece la empresa, se toma en cuenta el número de trabajadores afectados, considerando como base la UIT S/ 4.150 para el 2018 .Decreto Supremo N° 015-2017-TRSegún ley (Ley N°27444).

Según Román (2017), para permitir obtener un buen diagnóstico de la empresa se tiene que tener un buen conocimiento de las normas tributarias y una buena planificación ,para ello los profesionales de empresa deben estar bien capacitados y tener una buena organización de sus funciones y puedan ser calificados como un personal para las tareas contables, tributarias, financieras y laboral y así poder evitar seguir cometiendo las infracciones tributarias o en caso

ya se cometieron los errores en las operaciones de la empresa se pueda subsanar oportunamente para así beneficiarse de las rebajas a las multas establecidas .

Así como se aprecia que por la utilización del plan tributario fue desarrollada en la empresa de transportes B & M SRL. Ubicada en Trujillo-Trujillo Departamento la Libertad, la cual se pudo disminuir considerablemente la carga fiscal en s/. 144,114 soles, nos muestra que su efecto es positivo, si las infracciones encontradas se subsanan con anterioridad, podemos acogernos a los beneficios de la gradualidad, obteniendo rebaja por sanciones en una totalidad de s/. 9,024 soles a pagar en el primer semestre del 2018, ver tabla 3,17.

Para Rodríguez y Ancada (2001), la razón de liquidez que tiene la empresa para saber si cuenta la capacidad de enfrentar sus pagos, para ello se tiene que evaluar Situación económica y financiera en la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018, como se muestra en la tabla N°3.12,3.13 Y 3.14, después de realizar las ratios financieras del Estado de resultados, se puede apreciar en la tabla N° 3.16, que con la comparación del primer semestre 2018, con planeamiento tributario y sin planeamiento tributario para el semestre 2018, podemos decir, la empresa tiene gastos financieros cuenta con más liquidez para hacer frente a sus obligaciones. Podemos ver que con un planeamiento tributario la liquidez de la empresa tiene un aumento 0,92 soles para hacer frente a sus obligaciones en el corto plazo. Así mismo se aprecia solvencia patrimonial es mayor de 1.47 a 3.21, por la cual la empresa se muestra sólida, para facilitar el pago de sus obligaciones.

Mediante la aplicación de plan tributario en la situación económica y financiera en la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018. Permite acogerse al régimen de gradualidad por la subsanación voluntaria de las infracciones antes mencionadas, siempre que la empresa cumple con declarar su deuda tributaria omitida con anterioridad a cualquier notificación o requerimiento de la SUNAT.

V. Conclusiones

1. Se encontró contingencias tributarias en la empresa de transportes B & M SRL, reflejando en los resultados finales obtenidos, donde se pudo ver que existía datos falsos por la aplicación de coeficiente errado, de los meses de febrero y mayo 2018, por la cual se tenía que pagar una multa de s/. 88,902 soles por dicha infracción.
2. No se efectuó la retención del 8% a los trabajadores independientes en el mes de junio, aun teniendo el conocimiento que superaron los ingresos por S/ 36 313,00 anuales proyectados, la cual se incurrió a una sanción del periodo correspondiente. También se depositó extemporáneo de la CTS de mayo 2018, pagando por el incumplimiento una multa de s/. 25,108 soles.
3. Mediante el control de las obligaciones tributarias se pudo minimizar los gastos de los pagos de multas por inconsistencias tributarias y acogernos al régimen de gradualidad, por la cual se tenía que pagar S/. 153.138 soles y mediante las obligaciones tributarias se obtuvo una rebaja de S/. 144,144 soles y solo se canceló S/. 9.024 soles.
4. Se propuso implementar un planeamiento tributario para minimizar las contingencias tributarias, reducir el pago de tributos y gozar de beneficios tributarios para obtener mayores utilidades.

VI. Recomendaciones

- 1.** Control periódicamente de las operaciones, para evitar la mala aplicación del coeficiente del impuesto a la renta y no llegar a pagar multa.
- 2.** Efectuar las retenciones de los trabajadores independientes cuando llegan a superar los ingresos de S/ 36 313,00 anuales y no incurrir a ninguna sanción. También se debe depositar la CTS en los plazos establecidos por ley para evitar cualquier sanción
- 3.** Con el control de las obligaciones tributarias se podrá disminuir las contingencias tributarias, así poder eliminar las multas, acogernos al régimen de gradualidad y generando ahorro impositivo.
- 4.** Aplicar correctamente el planeamiento tributario para minimizar el pago de tributos, ya sea para reducir o eliminar los gastos de la empresa, gozar de los beneficios tributarios y así obtener mayores utilidades.

VII. Propuesta

- 7.1.** Planeamiento tributario que favorezca en la situación económica – financiera de la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.

Justificación.

Al culminar la entrevista al profesional contable de la empresa de transportes B & M SRL., se encontró contingencias en algunos periodos y mediante la aplicación del planeamiento tributario nos permitió saber que la empresa estaba incurriendo con errores contables, tributarios, por la cual se recomienda esta propuesta que ayudara a evitar seguir cometiendo errores y poder optimizar la carga fiscal y gozar de beneficios tributarios y general mayor rentabilidad.

Objetivo General.

Minimizar las contingencias tributarias que pueda presentar la empresa de transportes B & M SRL.

Objetivos específicos.

- Control de las aplicaciones del coeficiente IR.
- Cumplir con los medios de pago con todas las operaciones económicas.
- Realizar las retenciones de los trabajadores independientes según corresponda.
- Depositar la CTS en los plazos establecidos por ley.
- Revisar que los ingresos sean correctos.
- Revisar todos los gastos que tiene la empresa
- Buscar la mejor tasa de impuesto que convenga a la empresa
- Control de las actividades para buscar la mejor oportunidad tributaria.

Planeamiento tributario

Tiene el objetivo de disminuir las contingencias tributarias que pueda presentar la empresa de transportes B & M SRL.

Metas

A través de las metas se podrá optimizar los recursos de la empresa y lograr obtener beneficios tributarios.

- Cumplir con las obligaciones sustanciales y formales
- Optimizar la carga fiscal.
- Minimizar adecuadamente los gastos.
- Reducir el pago de tributos utilizando correctamente las normas legales.
- Análisis de las normas tributarias.

Al optimizar la carga fiscal mediante una buena planificación de las metas la empresa generará mayor utilidad y será más competitiva.

VIII. Referencias

Alva Matteucci, M. (2013). Planeamiento tributario: Actualidad Empresarial N° 286, 30. recuperado:

http://aempresarial.com/servicios/revista/286_1_TGCXKNLMYWXIRIEDFRJJHRYI_GOKCHENAKQYVDKHBGFKYOOBTFL.pdf

Actualícese (2017) recuperado: <https://actualicese.com/2017/03/14/obligacion-formal-y-sustancial-conceptos/>

Conexiónsan (2016) Colegio contadores Lima Bloc de diplomado internacional de tributación empresarial de ESAN. Recuperado: <https://www.esan.edu.pe/apuntes-empresariales/2016/03/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo>

código Tributario, norma, I, II, III, IIII. Recuperado: <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>

Galarraga, (2014) "Planificación tributaria del Impuesto a la Renta en la industria Ecuatoriana para el ejercicio económico 2014" Caso práctico industria Harinera. Guayaquil, Ecuador: Escuela Superior Politécnica del Litoral. recuperado: <https://www.dspace.espol.edu.ec/retrieve/89035/D-P12325.pdf>

Guajardo y Andrade (2008) contabilidad financiera Quinta edición Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Monterrey. Recuperado: http://informacionfinanciera.weebly.com/uploads/2/1/2/7/21272330/contabilidad_financiera-1.pdf

<http://blog.pucp.edu.pe/blog/miguelcarrillo/2018/04/21/modifican-el-reglamento-del-regimen-de-gradualidad-en-lo-referido-a-aquellas-infracciones-vinculadas-con-la-obligacion-de-llevar-libros-yo-registros-o-contar-con-informes-u-otros-documentos-resoluci/>

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-establece-el-regimen-de-gradualidad-de-las-san-ordenanza-no-408-2018-mdl-1694537-1>

Libro primero la obligación Tributaria Título I Disposiciones Generales. Recuperado:
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>

Modelo del Código Tributario del Ciat (2015): un Enfoque Basado en la experiencia Iberoamericana Ciudad de Panamá Recuperado: <https://www.conjur.com.br/dl/modelo-codigo-tributario.pdf>

Montesinos, (2012). Manual de contabilidad. Barcelona: Ariel economía.

Noticiero contable, Miguel Torres en 11 septiembre, 2015 Recuperado:
<https://www.noticierocontable.com/planeamiento-tributario-como-realizar-un-tax-planning/>

Quispe (2016) “El sistema de pago de obligaciones tributarias y su influencia en la situación económica financiera de la Pegasus Rent a car S.A.C. de la ciudad de Tacna, año 2014”. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann-Tacna recuperado:
http://repositorio.unjbg.edu.pe/bitstream/handle/UNJBG/1052/TM206_Quispe_Cani_DJ%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Revista de contabilidad virtual análisis financiero recuperado:
<https://www.contabilidadtk.es/node/163>

Rodríguez y Acanda “Técnicas para analizar estados financieros”. Grupo Editorial Publicentro. Primera Edición, 2001.p.80 recuperado: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2009b/554/index.htm>

Revista empresarial recuperado, http://aempresarial.com/web/revitem/1_10858_51246.pdf

Sullon (2017) “las obligaciones tributarias y su incidencia en la liquidez de las empresas constructoras en el Perú “Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado:
file:///J:/LIQUIDEZ_OBLIGACIONES_TRIBUTARIAS_SULLON_SANDOVAL_WILLIAM_GUILLERMO.pdf

Libro español, Planificación tributaria recuperado de:

http://www.worldcat.org/title/planificacion-tributaria-conceptos-teoria-y-factores-a-considerar/oclc/254090630&referer=brief_results

SUNAT. Capítulo I del Ámbito de Aplicación Ley del Impuesto a la Renta. Recuperado:
www.sunat.gob.pe/legislacion/renta/ley/capi.pdf

SUNAT. Legislación Tributaria Libro I Recuperado: [sunat.gob.pe/legislación/código/](http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/)

SUNAT (2017). Impuesto General a las Ventas. (Art. 1). Recuperado de
<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul1.htm>

Saavedra (2015). Tributación y Estado de Derecho. Recuperado de:

<http://alfredorubensaavedra.blogspot.com/2015/11/planeamiento-tributario-o-contingencia.html>

IX. Anexos

Anexo1:

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Objetivo	variables/Dimensiones e Indicadores	Población	Método	Técnicas e Instrumentos
<p>¿Cuál es el efecto del cumplimiento de obligaciones tributarias en la situación financiera en la empresa Transportes B&M SRL.Trujillo 2018?.</p>	<p>General</p>	<p>variable independiente</p>	<p>La empresa de Transportes</p>	<p>Fin que se persigue</p>	
	<p>Determinar el efecto del cumplimiento de las obligaciones tributarias en la situación económica y financiera en la empresa de Transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.</p>	<p>Obligaciones tributarias</p>	<p>B&M SRL.Trujillo al 2018.</p>	<p>Aplicada</p>	<p>Técnicas</p>
		<p>variable dependiente</p> <p>situación económica financiera</p>	<p>Muestra</p> <p>Área de contabilidad de la empresa Transportes B&M</p>	<p>Nivel de investigación</p> <p>Descriptiva</p>	<p>* Entrevista</p> <p>* Análisis</p> <p>documentario</p>
<p>Hipótesis</p>	<p>Específicos</p>				
<p>El cumplimiento de obligaciones tributarias tiene efecto positivo en la situación económica y financiera en la empresa Transportes B&M SRL.Trujillo al 2018.</p>	<p>*Verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de Transportes B&M SRL.Trujillo al 2018.</p> <p>*Analizar la situación económica y financiera en la empresa de Transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.</p> <p>*Proponer un planeamiento tributario que favorezca la situación económica – financiera en la empresa de Transportes B & M SRL. Trujillo al 2018</p>	<p>Dimensiones</p> <p>* Obligaciones tributarias</p> <p>*Control tributario</p> <p>*Razones financieras</p> <p>Indicadores</p> <p>pago de impuestos, sanciones</p> <p>interes,multas y ratios</p>	<p>SRL Trujillo al 2018.</p>	<p>No experimental</p> <p>Corte Transversal</p>	<p>Instrumentos</p> <p>*Guía de entrevista</p> <p>* Ficha de análisis</p> <p>documentario</p>

ANEXO 2:

MATRIZ DE ANTECEDENTES

	ANTECEDENTE INTERNACIONAL		ANTECEDENTES NACIONALES				ANTECEDENTE LOCAL	
Autor	Galarraga (2014)		Pachas (2016)		Martínez (2015)		Villanueva (2017)	
Título	“Planificación tributaria del impuesto a la renta en la Industria ecuatoriana para el ejercicio económico 2014 harinera”		El planeamiento tributario como instrumento de gestión empresarial y la rentabilidad en las empresas de transporte terrestre de carga de lima metropolitana, 2014”		el planeamiento tributario y la liquidez financiera en la Empresa Colinanet S.R.L, periodo 2013-2014”		El Planeamiento tributario y su efecto en la situación económica – financiera de la empresa Servicios Trujillo E.I.R.L	
Evalúa	Impuesto a la Renta		Rentabilidad		liquidez		Efecto	
Tipo de Trabajo	Tesis		Tesis		Tesis		Tesis	
País	Guayaquil - Ecuador		Lima- Perú		Lima-Perú		Trujillo-Perú	
Compañía	Empresa Industria Harinera		Empresa de Transportes terrestre Lima Metropolitana		Empresa Colinanet S.R.L		Empresa Servicios Trujillo E.I.R.L.	
Tec.-Inst	Análisis documentario		Fichas bibliográficas, encuestas y cuestionarios y análisis documental, tabulación de cuadros, gráficos.		Análisis Documental - entrevista		Análisis Documental -entrevista. Ficha de registros guía de entrevista.	
Muestra	Empresa Industria Harinera		probabilística estratificada por grupos, aleatoria simple: conformada por 54 trabajadores. n		El área de contabilidad 8. }401nanzas de la empresa ColinaNet S.R.L		Área de Contabilidad de la empresa Servicios Trujillo E.I.R.L. Año 2016.	
Teorías			Ramos (2013)	Gonzales (2000)	Vergara (2012)	Villanueva (2011)	Arce (2016)	Montoya (2013)
Variables	planificación tributaria	Impuesto a la Renta	planeamiento tributario	Rentabilidad en las empresas	Planeamiento Tributario	liquidez	Planeamiento Tributario	Situación Económica-Financiera
Dimensiones	Permitan crear oportunidades para lograr mayores ventajas tributarias, cluye la evaluación de las políticas contables, financieras e impositivas utilizadas actualmente por la industria		Metas y Objetivos	Recursos financieros	Cumplimiento de los objetivos	Liquidez corriente	Pago de los impuestos dentro del plazo mensual.	liquidez corriente.
	Incluye la evaluación de las políticas contables, financieras e impositivas utilizadas actualmente por la industria		Pronósticos financieros	Rentabilidad E.	Cumplimiento de un plan estratégico	Prueba ácida	IGV e Impuesto a la Renta.	Prueba Acida

<p>Conclusión general</p>	<p>Para realizar una planificación tributaria es importante que toda empresa tenga una planeación estratégica a largo plazo, en el caso de HINDUSTRIA HARINERA, su visión, misión y objetivos son conocidos por todo el personal que conforma la empresa (p.102).</p>		<p>La empresa Transporte y Negociaciones Sr. de Quinuapata S.A.C., no cumple con sus obligaciones tributarias de manera puntual y oportuna, lo cual ha originado comprometer los recursos financieros de terceros muy onerosos para cumplir dichos compromisos (p. 79).</p>		<p>el planeamiento tributario tiene influencia directa en los resultados Económicos financieros de la empresa ColinaNet S.R.L. porque de acuerdo a la información histórica y proyectada de los Estados Financieros se ha logrado verificar mediante indicadores el incremento de los resultados en particular de la utilidad bajo el enfoque de aplicación de un plan tributario debidamente organizado (p. 64).</p>		<p>En el análisis de la situación económica – financiera, se ha podido conocer que la empresa el año 2016 conto con 4.77 de liquidez, pero para el año 2017, sin la aplicación de un planeamiento tributario solo cuenta con 2.65, lo que quiere decir que no está mejorando ni económicamente, ni financieramente.</p>	<p>Rotación Caja , B</p>
<p>Conclusión 1</p>	<p>Es importante también realizar los presupuestos de operación y financiero de forma anticipada, para conocer en un lenguaje cuantitativo los objetivos que se han planteado la gerencia.</p>		<p>No existe una política empresarial que permita establecer las metas y objetivos que la empresa espera alcanzar en termino de rentabilidad, lo cual se ha traducido en la falta de liquidez incremento del endeudamiento y los gastos por infracciones tributarias.</p>		<p>Se ha Logrado determinar que la empresa ColinaNet S.R.L. no ha venido cumpliendo sus obligaciones tributarias de manera integral, en especial lo relacionado a impuesto general a las ventas y las detracciones lo cual ha generada inestabilidad en la empresa</p>		<p>Con la aplicación de un planeamiento Tributario, la empresa Servicios Trujillo E.I.R.L., tendrá mejoras en su situación económica – financiera, ya que podrá tener un mejor control para el pago de sus tributos, podrá tomar mejores decisiones al momento de querer invertir y evitar gastos innecesarios de dinero al aplicar correctamente las normas legales.</p>	<p>Ratio solvencia p.</p>

Conclusión 2	Al principio fundamental de la compañía es cumplir con las disposiciones legales vigentes para determinación de la renta, considerando y aplicando los beneficios tributarios que otorga la propia normativa.		No se elaboran los pronósticos financieros como herramienta de gestión empresarial que conduzcan a tomar decisiones oportunas y acertadas para salvaguardar los bienes patrimoniales que garanticen la solvencia de la empresa.		El incumplimiento de las obligaciones tributarias ha incidido de manera desfavorable en la situación económica y }401nancierade la empresa lo cual se 64 ha traducido en la falta de liquidez, acumulación de compromisos y eventuales sanciones de carácter tributario			Margen de Utilidad Neta.
Conclusión 3	La empresa cuenta con un equipo de trabajo, conformado por auditores externos, internos abogados tributarios, laborales y societarios, que aportan con su criterio para el correcto cumplimiento de la normativa legal.				Un plan tributario ha permitido proyectar un equilibrio en el aspecto económico }401nancieroporque ha permitido reconocer. programar y determinar con mayor precisión la cancelación de las obligaciones tributarias generando incluso una liquidez relativa, mayor utilidad y equilibrio en el cumplimiento de sus obligaciones.			Solvencia P
Conclusión 4	La planificación tributaria ayuda a no afectar a futuro la capacidad contributiva de la empresa, pagando su impuesto a la renta en la justa medida.				La propuesta de un sistema de control interno a través de políticas y procedimientos en forma coordinada genera una e}401ciente gestión económica }401nancieran la empresa ColinaNet S.R.L.			

Anexo3:

Consentimiento informado

Sr. (a) (ta)

Barroso Marreros, Zoila Giovanna me presento ante usted, mi nombre es Farfán Castillo, Mayra Aleida Alumna de la escuela de contabilidad de la Universidad César Vallejo – Trujillo. Me encuentro realizando una investigación sobre Cumplimiento de obligaciones tributarias y su efecto en la situación económica y financiera en la empresa transportes B&M SR, y para ello solicito su colaboración para realizar la entrevista y un análisis de documentos, fui informada de los procedimientos de la investigación. Si se presentara alguna duda sobre las preguntas se explicará cada una. Gracias por su colaboración.

Atte.

ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Yo Barroso Marreros, Zoila Giovanna

Con número de DNI: 41097604 acepto participar en la investigación planeamiento tributario y su efecto en la situación económica y financiera en la empresa transportes B&M SRL, De la Srta. Farfán Castillo, Mayra Aleida

Día: .../...../.....

Anexo 4:

Entrevista al Gerente de la empresa Transportes B&M SRL.

Guía de entrevista

Nombre del Entrevistado: Zoila Giovanna Barroso Marreros

Cargo: Gerente General

Nombre del Entrevistador: Mayra Aleida Farfán Castillo

Fecha de la Entrevista: 11-09-2018

Instrucciones: La entrevista que se efectuara es con el fin de recoger información necesaria de la empresa para poder realizar un correcto análisis del Cumplimiento de obligaciones tributarias y su efecto en la situación económica y financiera en la empresa Transportes B&M SRL, Trujillo al 2018.

1. ¿Se paga los impuestos mensuales en los periodos correspondientes?

.....
.....

2. ¿Existen declaraciones de impuesto mensuales con datos falsos?

.....
.....

3. ¿Existe control de los libros de contabilidad?

.....
.....

4. ¿Existió sanciones Tributarias intereses y multas en la empresa??

.....
.....

5. ¿Se efectúa la retención del 8% a un trabajador independiente cuando en el año supera los ingresos por S/ 36 313,00?

.....
.....

6. ¿Cómo se encuentra su situación económica-financiera de la empresa?

.....
.....

7. ¿Se cumple con el pago de CTS dentro de plazo establecido?

.....
.....

8. ¿La empresa transportes B&M SRL. ¿Cuenta con un plan tributario?

.....
.....

9. ¿La empresa tiene la capacidad de cancelar sus obligaciones corrientes?

.....
.....

10. ¿La empresa tiene endeudamiento financiero tanto a largo como a corto plazo?

.....
.....

11. ¿La empresa tiene la capacidad de hacer frente al pago de todas sus deudas y obligaciones?

.....
.....

12. ¿La empresa posee más activos líquidos que deudas?

.....
.....
13. ¿La empresa tiene la capacidad de la caja y bancos para cubrir los días de servicios?
.....
.....

14. ¿La empresa es rentable y tiene la capacidad de generar utilidad por sus servicios de transporte?
.....
.....

15. ¿Se ha logrado obtener algún beneficio con control de los activos de una empresa?
.....
.....

16. ¿La empresa ha obtenido rentabilidad en la inversión de la compra de carros para el servicio de transporte?
.....
.....

17. ¿Cuánto representa el costo de carga fiscal en el estado de resultados?
.....
.....

18. ¿Los servicios de transporte son realizados al contado o al crédito a los clientes de la empresa?
.....
.....

Anexo 5:

Ficha de Evaluación

Nombres y Apellidos: Mayra Aleida Farfán Castillo

Título: Planeamiento tributario y su efecto en la Situación Económica y Financiera en la empresa de Transportes B&M SRL. Trujillo al 2018.

Variable	Dimensiones	ITEMS - Indicadores	Opción de respuesta	Redacción clara y precisa		Tiene coherencia con los indicadores		Tiene coherencia con las variables		Observación
				Si	No	Si	No	Si	No	
Planeamiento Tributario	Obligaciones Tributarias	¿Se paga los impuestos mensuales en los periodos correspondientes?	Abierta	✓		✓		✓		
		¿Existen declaraciones de impuesto mensuales con datos falsos?	Abierta	✓		✓		✓		
	Control Tributario	¿Existe control de los libros de contabilidad?	Abierta	✓		✓		✓		
		¿Existió sanciones Tributarias intereses y multas en la empresa?	Abierta	✓		✓		✓		
		¿Se efectúa la retención del 8% a un trabajador independiente cuando en el año supera los ingresos por S/ 36 313,00?	Abierta	✓		✓		✓		
		¿Se cumple con el pago de CTS dentro de plazo establecido?	Abierta	✓		✓		✓		
Situación económica y financiera	Liquidez corriente	¿Cómo se encuentra su situación económica-financiera de la empresa?	Abierta	✓		✓		✓		
	Prueba Acida	¿La empresa tiene la capacidad de cancelar sus obligaciones corrientes?	Abierta	✓		✓		✓		
	Endeudamiento Total	¿La empresa tiene endeudamiento financiero tanto a largo como a corto plazo?	Abierta	✓		✓		✓		

Solvencia Patrimonial	¿Empresa tiene la capacidad de hacer frente al pago de todas sus deudas y obligaciones?	Abierta	✓		✓		✓		
Capital de Trabajo	¿La empresa posee más activos líquidos que deudas?	Abierta	✓		✓		✓		
Rotación Caja y Bancos	¿La empresa tiene la capacidad de la caja y bancos para cubrir los días de servicios?	Abierta	✓		✓		✓		
Rentabilidad	¿La empresa es rentable y tiene la capacidad de generar utilidad por sus servicios de transporte?	Abierta	✓		✓		✓		
Índice de retorno sobre activos (ROA)	¿Se ha logrado obtener algún beneficio con control de los activos de una empresa?	Abierta	✓		✓		✓		
	¿La empresa ha obtenido rentabilidad en la inversión de la compra de carros para el servicio de transporte?	Abierta	✓		✓		✓		
Índice de retorno sobre patrimonio (ROE)	¿Cuánto representa el costo de carga fiscal en el estado de resultados?	Abierta	✓		✓		✓		
	¿Los servicios de transporte son realizados al contado o al crédito a los clientes de la empresa?	Abierta	✓		✓		✓		—

Observaciones:

.....

.....

Fecha de revisión:

06 de Noviembre del 2018

CONTADOR

Cargo de la Empresa

Anexo 6:

Resumen de Ventas del primer semestre 2018

Periodo	Valor Venta	Base	Precio de venta
Enero	466.204	83.917	550.121
Febrero	465.100	83.718	548.818
Marzo	459.060	82.631	541.691
Abril	600.000	108.000	708.000
Mayo	514.120	92.542	606.662
Junio	770.030	138.605	908.635
Totales	3.274.514	589.413	3.863.927

Resumen de Compras del primer semestre 2018.

Periodo	Valor Compra	Base	Precio de compra
Enero	462.204	83.197	545.401
Febrero	376.070	67.693	443.763
Marzo	328.030	59.045	387.075
Abril	413.080	74.354	487.434
Mayo	486.300	87.534	573.834
Junio	475.552	85.599	561.151
Totales	2.541.236	457.422	2.998.658

Anexo 7:

Estados de situación financiera de la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo al 2018.

Estado de situación financiera

(Expresado en soles)

Activo	Semestres 2018
Efectivo y equi.e efec.	25.250,00
Cuentas cobrar com.	295.400,00
Cuentas por cob. acc.soc.di.geren.	113.273,00
Serv.y otros contra.por anticip.	74.250,00
Materiales auxillares sumist.y repuestos	253.621,00
Total activo corriente	761.794,00
Activo inmovilizado	
Act .ad.en arrend Financiero	2.071.686,50
Maquinaria y equipo	1.553.063,50
Depreciación acumulada	-2.011.078,50
Total activo inmovilizado	1.613.671,50
Total activo	2.375.465,50
Pasivo	
Pasivo corriente	
Tributos por pagar	105.582,41
Remuneraciones pagar	55.400,00
Cuentas relacionadas	39.573,00
Cuentas aa.direc.y gerentes	240.086,75
Total pasivo corriente	440.642,16
Pasivo no corriente	
Cuentas p.terceros	208.540,00
Cuentas p.terceros	262.891,00
Cuentas - Relacionadas	347.279,00
Oblig. Financieras	155.120,00
Total pasivo no corriente	973.830,00
Total pasivo	1.414.472,16
Patrimonio	
Capital	1.000.000,00
Resultad. acumulados	-69.496,50
Resultad. del ejercicio	30.489,84
Total patrimonio	960.993,34

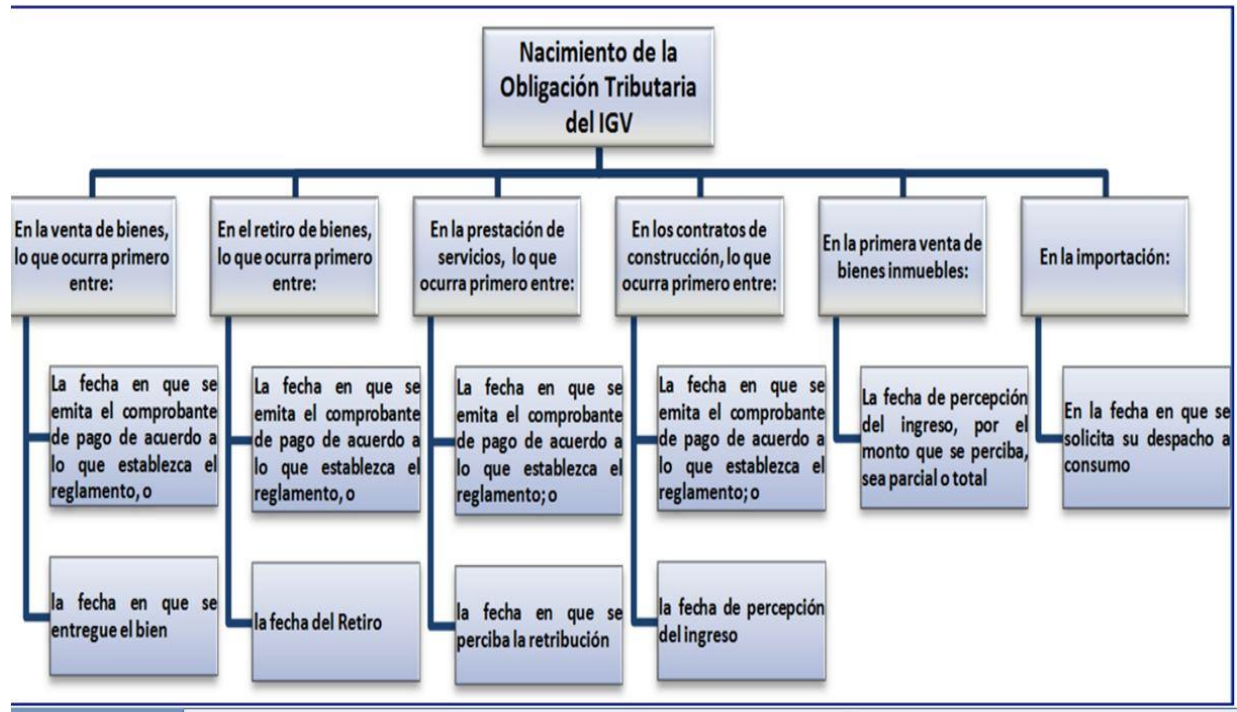
Total pasivo / patrimonio

2.375.465,50

Anexo 8:

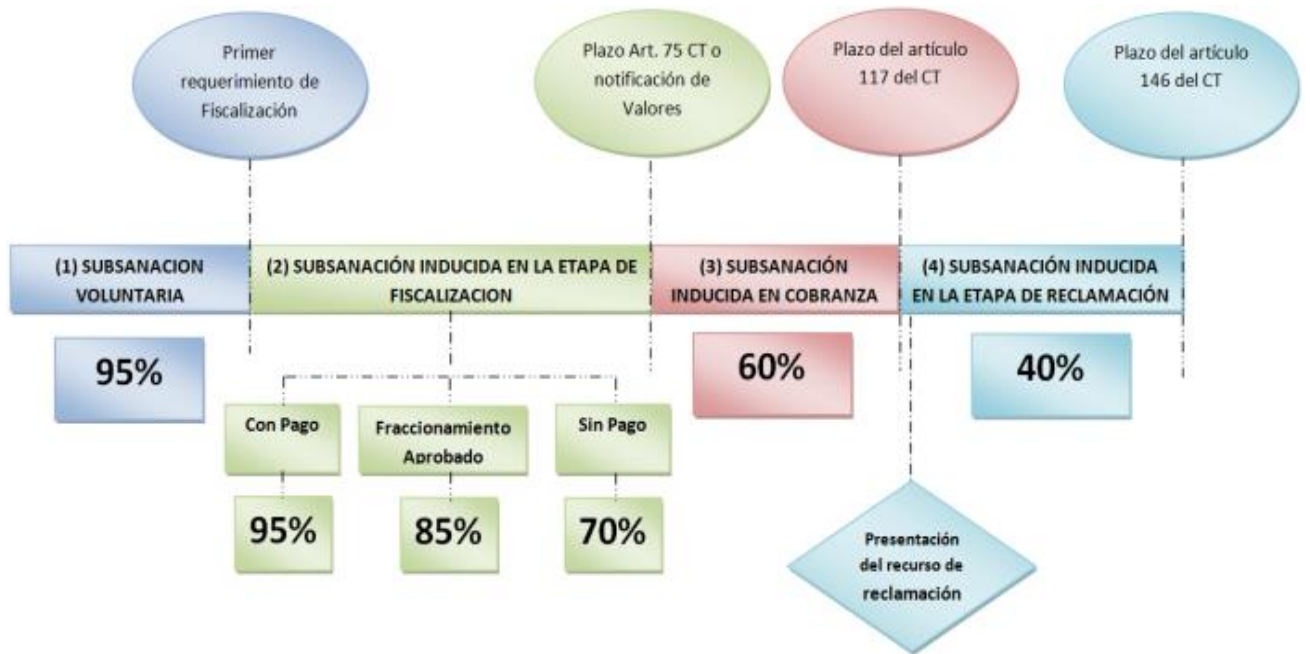
Anexo 8:

Obligación tributaria



Anexo 9:

Cuadro de Régimen de gradualidad



Anexo 10:

Gravedad de infracciones

Microempresa										
Gravedad de la infracción	Número de trabajadores afectados									
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 y más
Leve	0.10	0.12	0.15	0.17	0.20	0.25	0.30	0.35	0.40	0.50
Grave	0.25	0.30	0.35	0.40	0.45	0.55	0.65	0.75	0.85	1.00
Muy grave	0.50	0.55	0.65	0.70	0.80	0.90	1.05	1.20	1.35	1.50
Pequeña empresa										
Gravedad de la infracción	Número de trabajadores afectados									
	1 a 5	6 a 10	11 a 20	21 a 30	31 a 40	41 a 50	51 a 60	61 a 70	71 a 99	100 y más
Leve	0.20	0.30	0.40	0.50	0.70	1.00	1.35	1.85	2.25	5.00
Grave	1.00	1.30	1.70	2.15	2.80	3.60	4.65	5.40	6.25	10.00
Muy grave	1.70	2.20	2.85	3.65	4.75	6.10	7.90	9.60	11.00	17.00
No MYPE										
Gravedad de la infracción	Número de trabajadores afectados									
	1 a 10	11 a 25	26 a 50	51 a 100	101 a 200	201 a 300	301 a 400	401 a 500	501 a 999	1,000 y más
Leve	0.50	1.70	2.45	4.50	6.00	7.20	10.25	14.70	21.00	30.00
Grave	3.00	7.50	10.00	12.50	15.00	20.00	25.00	35.00	40.00	50.00
Muy grave	5.00	10.00	15.00	22.00	27.00	35.00	45.00	60.00	80.00	100.00